Luis Alfonso Rojí
x
Asesores Financieros y Tributarios

Goya, 77 Esc. Dcha. 2º
28001-Madrid
www.lartributos.com
Teléfono: 91 436 21 99
Fax.: 91 435 79 45
N.I.F.: B85696235

NOTA INFORMATIVA

Asunto: DEFICIT PÚBLICO: ¡¡RECORTE PRIORITARIO!!

Fecha: 07-06-2010

El pasado 12 de mayo, el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, anunciaba en el Congreso de los Diputados un paquete de medidas adicionales para recortar el déficit en 15.000 millones de euros más (5.000 este año y 10.000 en 2011) de lo que inicialmente se propuso al Ecofin para el periodo 2010-2013.
Las últimas turbulencias financieras y la situación en Grecia provocaron que el Eurogrupo, a propuesta de Alemania, obligara a España y Portugal a tomar medidas excepcionales que trataran de calmar a los mercados (así lo confirmó Angela Merkel el pasado 19 de mayo en el Parlamento alemán). Dicho recorte adicional del déficit, cuyo decreto ley fue aprobado en el Congreso el pasado jueves 27 de mayo, se concretará en las siguientes partidas:

- **Inversión pública**: Se prevén ahorrar 6.045 millones de euros adelantando algunos recortes previstos en el programa de austeridad 2010-2013 para los años 2012 y 2013. Dicho ahorro afectará a los Ministerios de Defensa, Medio Ambiente y, sobre todo, Fomento, lo que provocará que la ejecución de obras públicas sufra un retraso medio de seis meses.
- **Reducción de los salarios de los empleados del sector público**: Recorte de los salarios públicos en un 5% de media este año y congelación de los mismos el próximo año, lo que permitirá ahorrar 2.400 millones de euros sólo en 2010. La bajada de los sueldos oscilará entre el 0'56% y el 7% de forma progresiva, es decir, los que más cobran sufrirán más recortes. Dickson et al. (2009) realizan comparaciones entre el valor actual del flujo de ingresos de los trabajadores del sector público y del sector privado y encuentran que, para España, la diferencia entre ambos es aproximadamente nula. Sin embargo Fernández-Villaverde (2010a) y Celentani (2010) comentan en el blog de Fedea que, en nuestro país, los funcionarios de bajo nivel están comparativamente bien pagados y los de alto nivel se encuentran comparativamente mal pagados, por lo que la progresividad del recorte en sus

Goya, 77 Esc. Dcha. 2º
28001-Madrid
www.lartributos.com
Teléfono: 91 436 21 99
Fax.: 91 435 79 45
N.I.F.: B85696235

salarios acentuará este problema. Además, los miembros del Gobierno se reducen sus sueldos un 15%.

- **Suspensión de la revalorización de pensiones**: Dicha suspensión se producirá en el año 2011 y ahorrará 1.500 millones de euros a una Seguridad Social que sigue con superávit, aunque éste continúa descendiendo y podría tornarse en déficit el próximo año.
- **Supresión del llamado cheque bebé**: Se elimina a partir de 2011 la ayuda de 2.500 euros por nacimiento o adopción de un hijo. Esta medida se aprobó hace tres años y supuso un gasto de 1.200 millones de euros en 2008 y de 1.100 millones en 2009.
- **Medidas en materia de dependencia**: Se prevén ahorrar 670 millones de euros con la modificación de dos apartados de la conocida como Ley de Dependencia. En concreto, las prestaciones que otorga dicha ley comenzarán a abonarse desde el momento en que la resolución reconozca el derecho a percibir las mismas en lugar de desde el momento en el que el dependiente presentó la solicitud.
- **Medidas en materia de sanidad**: Las previsiones apuntan a un ahorro de 1.300 millones de euros que se sumarían a los 1.500 millones anunciados hace dos meses por el Consejo Interterritorial de Salud. Dicho ahorro espera conseguirse con una reducción del 7'5% en el precio de los productos farmacéuticos (1.050 millones) y con medidas destinadas a racionalizar la dispensación y el tamaño de los envases, ajustando las prescripciones a las necesidades del paciente en lugar de a los envases disponibles (250 millones). En un interesante y reciente colaboración, Cabrales (2010) explica por qué las previsiones de ahorro en este apartado parecen demasiado optimistas, al tiempo que recoge y responde a algunas de las críticas del sector farmacéutico hacia las mencionadas medidas de recorte.
- **Medidas en materia económico financiera de las entidades locales**: Las entidades locales y las Comunidades Autónomas deberán tomar medidas para ahorrar 1.200 millones de euros adicionales a los 10.000 millones que ya se les asignó en enero. Entre otras cosas, las entidades no podrán recurrir al crédito, ni público ni privado, durante todo el próximo año.
- Por último, **la ayuda al desarrollo se recortará** en 300 millones en 2010 y otros 300 en 2011. El año pasado, dicha ayuda supuso el 0'47% del PIB.

La necesidad (que no suficiencia) de estas medidas son indudables. En 2007, cuando comenzó la actual crisis económica y financiera, España era uno de los cinco países de la Zona Euro que contaba con superávit público (2'2% del PIB en 2006 y 1'91% en 2007) y un nivel de deuda pública inferior al 45% de su PIB (en concreto, era del 36'2% del PIB). Dos años después, finalizado 2009, el déficit público español del total de las administraciones públicas ascendía al 11'2% del PIB, el más alto de la democracia y el tercero más elevado de la Eurozona tras Grecia e Irlanda, y la deuda pública se situaba en el 62'3% del PIB, un nivel todavía más bajo que el de la media de la Unión Económica y Monetaria (UEM), pero sin visos de cambiar su tendencia en los próximo años (el Gobierno calcula que seguirá subiendo hasta alcanzar el 74'3% del PIB en 2012).

Goya, 77 Esc. Dcha. 2º
28001-Madrid
www.lartributos.com
Teléfono: 91 436 21 99
Fax.: 91 435 79 45
N.I.F.: B85696235

Dicha variación sin precedentes del 13'1% del PIB en la situación de las cuentas públicas en un periodo de tan sólo dos años nos da una idea de la gravedad de la situación y de la necesidad de tomar medidas urgentes. Es más, **en el año 2009, el Estado recaudó o aproximadamente la mitad de lo que gastó (dicho de otra forma, gastó el doble de lo que ingresó)** e incluso **se ha roto la tradicional regla de endeudarse sólo para financiar gastos de capital**, pues parte del endeudamiento de las administraciones públicas se está dirigiendo a financiar gastos de consumo público.

Sin embargo, si analizamos con más precisión la estructura del déficit público español, descubrimos que los problemas presupuestarios españoles no tienen su origen en la actual crisis económica, sino que ésta tan sólo los ha puesto de manifiesto en su forma más cruda. Valle (2010) divide el saldo público total en tres componentes: **el saldo estructural** (el más permanente), **el ocasional** (discrecional, no permanente y dependiente de las decisiones públicas en cada momento) y **el saldo automático** (que recoge el reflejo de la situación económica, es decir, el efecto de los estabilizadores automáticos).

El autor obtiene que el saldo estructural lleva siendo deficitario desde 2002 (primer año de la tabla de su artículo, pero si nos retrotraemos más atrás encontraríamos que en la década de los 90 dicho componente también era negativo), incluso en los años en los que el saldo global teníamos superávit. El saldo automático fue positivo hasta el año 2008, momento en el que entró en déficit. Algo similar obtenemos con el saldo ocasional, aunque éste se tornó negativo ya en 2007. Es decir, **la llegada de la crisis económica incrementó el déficit por el efecto de los estabilizadores automáticos y las medidas discrecionales, pero también aumentó notablemente el déficit estructural crónico que sufren nuestras administraciones públicas** (del 11'2% de déficit a finales de 2009, algo más de siete puntos corresponden al déficit estructural).

Desde un enfoque complementario al anterior, Fernández-Villaverde (2010b) indica que la rápida transformación del superávit público de 2007 al enorme 11'2% de déficit en 2009 se ha debido, aproximadamente en partes iguales, a la caída en los ingresos públicos y al incremento del gasto. Por el lado de los ingresos, la responsabilidad se divide a partes iguales entre los impuestos directos y los indirectos, mientras que por el lado de los gastos, el incremento se ha debido principalmente al aumento de las prestaciones por desempleo y a la remuneración de los funcionarios. Esta última partida ha incrementado su peso en porcentaje del PIB nacional debido tanto a las nuevas contrataciones, que se han producido mayoritariamente en las administraciones autonómicas y locales, como a subidas salariales por encima del IPC.

Además, los cálculos del autor en el proceso de reducción del déficit ponen de manifiesto que, a pesar de las medidas anunciadas, eliminar el déficit estructural que sufre nuestro país requerirá más aumentos de impuestos o recortes de gasto tan brutales que difícilmente se llevarán a cabo.

Una vez aceptado que es necesario tomar medidas urgentes para reducir el déficit, es interesante volver la vista atrás para analizar los ejemplos de algunos países europeos que se vieron obligados a realizar ajustes en sus cuentas públicas de similar magnitud. Alcidi y Gros (2010) han analizado los ajustes fiscales más importantes llevados a cabo en la Unión Europea durante las últimas décadas para llegar a **la conclusión de que ajustes como los que ahora requieren Grecia, España o Portugal se pueden llevar a cabo, pero requieren un tiempo (normalmente unos cinco años) durante el cual los niveles de deuda pública sobre el PIB continúan incrementándose**. Además, en los ajustes pasados, los países mediterráneos tendieron a equilibrar sus cuentas aumentando

Goya, 77 Esc. Dcha. 2º
28001-Madrid
www.lartributos.com
Teléfono: 91 436 21 99
Fax.: 91 435 79 45
N.I.F.: B85696235

los ingresos públicos, mientras que el resto de países europeos, y particularmente los nórdicos, se centraron en reducir sus niveles de gasto.

En un interesante artículo que desafía la sabiduría convencional, Alesina et al. (2010) defienden que las consolidaciones fiscales llevadas a cabo en Europa en los últimos veinticinco años no incrementaron la probabilidad de los gobiernos que las llevaron a cabo de no ser reelegidos. Además, también encuentran evidencias de que recortar el gasto no es políticamente más costoso que aumentar impuestos. Es decir, ajustes fiscales como el que necesita llevar a cabo España no sólo son económicamente posibles, sino también políticamente.

Por otro lado, ¿**cómo afectará el ajuste a la salida de la crisis económica en nuestro país**? Apenas unos días después de anunciar las medidas adicionales comentadas anteriormente, el Gobierno recortó las perspectivas de crecimiento para el año 2011 en medio punto, del 1'8 % al 1'3%, mientras mantenía inalterada la previsión para este año (-0'3%). No obstante, el pronóstico del Gobierno para el próximo año era y sigue siendo demasiado optimista comparado con las previsiones de otros organismos.

La OCDE actualizó hace apenas una semana sus proyecciones económicas para España, mejorando la previsión para este año (del -0'3% al -0'2%) y manteniendo constante su previsión de crecimiento del 0'9% para 2011. Sin embargo, es probable que el informe se realizara sin tener en cuenta las últimas medidas de ajuste. La Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS) sí las ha tenido en cuenta y mantiene su previsión de **la tasa de crecimiento** del PIB **para 2010 en el -0'7%**, mientras que **reduce la predicción para 2011 del 0'8% a un tibio 0'3%.**

No obstante, desde un punto de vista más académico, existen numerosos estudios empíricos que relacionan las consolidaciones fiscales con efectos positivos sobre el PIB. Bentolila y López-Salido (2010) recogen en el penúltimo párrafo de su colaboración algunas referencias a estos trabajos. Además, la experiencia española en el esfuerzo de reducción del déficit público para entrar en el euro así lo indica. En aquel momento, el ajuste produjo una reducción significativa de la prima de riesgo del país y, por tanto, de los tipos de interés. Esto, unido a la mejora de las expectativas de la economía española, impulsó el consumo privado y la inversión.

La situación actual es diferente, pues los tipos de interés ya se encuentran a niveles muy bajos, y el ajuste podría conseguir impedir que la prima de riesgo del país se dispare, pero no reducciones significativas (de hecho, desde que se anunciaron las medidas, la prima de riesgo del bono español a diez años respecto al bono alemán ha aumentado ligeramente y sigue en niveles históricamente altos). Además, el alto nivel de endeudamiento de empresas y familias españolas requiere un ajuste que afectará al consumo y la inversión. Es decir, en la consolidación fiscal de 1996-99, el país tenía mucho que ganar, lo que produjo que el ajuste fuera positivo para el crecimiento. **Actualmente, España tiene mucho que perder y es probable que el saneamiento de las cuentas públicas afecte a la recuperación económica**.

Por ello, ahora más que nunca es necesario llevar a cabo reformas estructurales que aumenten nuestro crecimiento potencial futuro y generen confianza y estabilidad en los mercados. La consolidación fiscal es un buen comienzo, pero debería continuarse y apoyarse con reformas de las pensiones o la sanidad (aspectos que no hemos tocado en este artículo, pero cuyas proyecciones de gasto son insostenibles en un futuro no muy lejano), la reforma de la educación pública, el saneamiento de nuestro sistema financiero con la necesaria reestructuración de las cajas de ahorro, la reforma de las administraciones públicas (empezando por unas Comunidades

Goya, 77 Esc. Dcha. 2º
28001-Madrid
www.lartributos.com
Teléfono: 91 436 21 99
Fax.: 91 435 79 45
N.I.F.: B85696235

Autónomas que tienen incentivos a gastar demasiado y en ocasiones de manera muy ineficiente), la flexibilización de los mercados de bienes y servicios y la tan discutida y necesaria reforma laboral.

Bibliografía:

Alcidi C. y Gros D. (2010), "The European experience with large fiscal adjustments", VoxEU.org, 28 april.

Alesina A., Carloni D. y Lecce G. (2010), "The electoral consequences of large fiscal adjustments", VoxEU.org, 29 may.

Bentolila S. y López-Salido D. (2010), "Reforma laboral: Aquí y Ahora", fedeablogs.net/economia, 11 de marzo.

Cabrales A. (2010), "El decretazo y la industria farmacéutica", fedeablogs.net/economia, 31 de mayo.

Celentani M. (2010), "Los recortes a los salarios públicos. I: El punto de partida", fedeablogs.net/economia, 15 de mayo.

Dickson M., Postel-Vinay F. y Turon H. (2009), "The Lifetime Earnings Premium in the Public Sector: The View from Europe", work in progress.
http://www.efm.bris.ac.uk/echtl/europublicgap.pdf

Fernández-Villaverde J. (2010a), "Consolidación fiscal", fedeablogs.net/economia, 12 de mayo.

Fernández-Villaverde J. (2010b), "La desagradable aritmética del ajuste fiscal", fedeablogs.net/economia, 1 de junio.

Valle V. (2010), "Las reformas de nunca empezar", Cuadernos de Información Económica, nº 215, pags. 1-13.

SELLO Y FIRMA

L.A. Rojí Asesores Tributarios, S.L. - MADRID (28001) - Goya, 77 Esc. Dch. 2.º